



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00067432- -UNC-ME#FP

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Psicología en su RHCD-2025-85-E-UNC-DEC#FP, solicita renovar la designación por concurso de la Lic. Andrea Ester PUJOL (Leg. 31.742);

Que a su vez la citada Facultad, solicita designar a la Lic. Andrea Ester PUJOL en el cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva en la asignatura Psicología del Trabajo / Psicología Laboral;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 38 y 39, cuyos términos se comparten y lo dispuesto por las Ordenanzas OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) y 12/1989, y lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2025-85-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Andrea Ester PUJOL (Leg. 31.742) en el cargo de Profesora Titular DE en la asignatura Psicología del Trabajo / Psicología Laboral a partir del 05-04-2023 y por el término de 5 años.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Lic. Andrea Ester PUJOL (Leg. 31.742), en el cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva en la asignatura Psicología del Trabajo / Psicología Laboral, en el marco de la OHCS 12/1989.

ARTÍCULO 3º.- La nombrada en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la

U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

af